

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA
AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SPONDYLUS EXPLORER S.A**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Enero del año 2017, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la Alborada 9na etapa y av. Isidro Ayora mz 955, se reúnen los señores: JUAN ALEJANDRO BENITES MARTINEZ, accionista y propietario de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, todo lo cual representa SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 dólares de los Estados Unidos, y de JOSE GABRIEL VILLAPRADO CANALES, accionista y propietario de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, todo lo cual representa OCHO 00/100 dólares de los Estados Unidos, todos lo cual representa OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos; se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección la Señor JOSE GABRIEL VILLAPRADO CANALES, y, el Señor JUAN ALEJANDRO BENITES MARTINEZ, quien actúa como Secretario Ad-Hoc, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, aceptar y aprobar los estados financieros, el estado de resultado, el flujo de caja y el estado del patrimonio, el informe del administrador y el informe del comisario período 2016.
de acuerdo a las N.I.F.

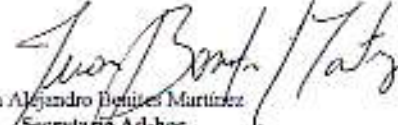
Primero.- Constatación de Quórum.- El Señor Jose Gabriel Villaprado Canales dispone que por la secretaria se constate el quórum representativo.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nomina de Accionistas, se encuentran presente todo el capital social de la empresa AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SPONDYLUS EXPLORER S.A.,-

Segunda.- TOMA LA PALABRA El Accionista Señor Jose Gabriel Villaprado Canales, y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los estados financieros, el estado de resultado, el flujo de caja y el estado del patrimonio, el Informe del Administrador y el Informe del Comisario correspondiente al Período 2016 aplicado de acuerdo a las N.I.F., también deja indicado que no existen ajustes de importancia y que sus valores que se registran son razonables en la empresa AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SPONDYLUS EXPLORER S.A.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-


José Gabriel Villaprado Canales
C.I.# 0915484166
Accionista de la empresa AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SPONDYLUS EXPLORER S.A.


Juan Alejandro Benites Martínez
C.I.# 0915484166
Accionista de la empresa AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SPONDYLUS EXPLORER S.A.


Juan Alejandro Benites Martínez
Secretario Ad-hoc